

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 21 de Octubre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7.675.

## Á NUESTROS SUSCRITORES.

En vista de las tristes y azarosas circunstancias que ha atravesado la provincia, y últimamente la capital, no hemos podido realizar los recibos pendientes de cobro, y suplicamos á nuestros suscritores, tanto de la capital como fuera de ella, hagan efectivos sus descubiertos para lo cual les dirigimos las circulares oportunas, expresando en ellas los atrasos ó débitos hasta fin de Setiembre pasado, no incluyendo este último trimestre que ha empezado en 1.<sup>o</sup> del actual, rogándoles al mismo tiempo se sirvan remitir dichos descubiertos con persona de su confianza, ó bien en sellos de correo ó por medio de libranza, como lo crean mas oportuno.

Almería 20 de Octubre de 1885.

El Administrador.

## TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO  
(Véase la cuarta plana.)

## PARTE OFICIAL.

### Gaceta del día 18 de Octubre.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Juan Ramon Escibano, José Maria Sanchez y José del Rio.

**Gobernacion.**—Real decreto autorizando al ministro para convenir con las compañías de ferro-carriles las bases con arreglo á las cuales han de ser conducidos por sus líneas los presos y confinados.

**Fomento.**—Reales decretos nombrando inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Minas á D. Juan Pablo Lasala.

—Jubilando, á su instancia, á D. Antonio Hernandez y R. Espiera, inspector general de segunda clase del cuerpo general de Minas.

—Nombrando á D. José Benito y Rojo inspector general de segunda clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Real orden concediendo los ferro-carriles tranvías del bajo Llobregat al «Crédito Marítimo».

—Otra autorizando á D. Juan Houghton para construir un terraplen y almacenes en el puerto de Luz.

—Otra estendiendo á los alumnos de las Escuelas normales la concesion de matrícula ordinaria y exámen en este mes y á la segunda quincena de Noviembre próximo.

**Ultramar.**—Real orden declarando desierto el concurso para la concesion de varios ferro-carriles en la isla de Cuba.

### Reformas en la enseñanza.

(Conclusion.)

Por lo que hace al profesorado oficial, el señor Sanjurjo afirma que está de verdadero pésame, toda vez que se les priva del derecho en adelante de conferir los grados de bachiller, hasta el punto que todos los de un distrito lo más que pueden tener de representantes en dichos actos son dos profesores, y pudieran no tener ninguno; priváseles tambien de la libertad de texto y programa, con lo que se ataca la libertad científica de la cátedra, y se extingue el principio del movimiento científico y literario que en ellos existe: merced á los textos, se aminoran hasta hacer ilusorios los derechos de exámen y los académicos; y por si no bastase, se priva á los establecimientos de la mayor parte de sus entradas por matriculas, condenando así á casi todos al la-

mentable estado en que hoy están algunos.

De los seis ú ocho institutos que á cada distrito universitario corresponden, ó sea de entre 60 ú 80 catedráticos oficiales de segunda enseñanza, solo se consienten dos para que entren en sorteo con otros dos de Universidad para formar parte del tribunal de grados: ahora bien; como la suerte es ciega, ocurrirá todo género de combinaciones entre estos cuatro individuos, y entre ellos está: ó que se quede sin representacion la Universidad, ó que se queden para suplentes los dos catedráticos de los institutos oficiales.

Pero aún hay más. El presidente lo nombra el ministro, de una terna que le propone el Consejo, y los dos vocales libres, ó los establecimientos asimilados, ó el rector: supongamos un ministro ultramontano fogoso, y nadie dudará que, por muy liberal que sea el Consejo de Instrucción pública, algun ultramontano irá en la terna: pues ese será seguramente el elegido. En cuanto á los dos vocales, loa nombran, ó los establecimientos asimilados, y ya sabemos que no pueden ser más que los Seminarios conciliares (que habrá más que institutos), ó dirigidos por corporaciones religiosas, ó el rector en su defecto: en el primer caso, dicho se está que no serán muy liberales los vocales; y en el segundo, un rector de la confianza del susodicho ministro (que precisamente lo ha de ser), tambien está dicho de qué opiniones. Los elegirá; resultado: que queda asegurada, aun el caso más desfavorable, la preponderancia de las opiniones ultramontanas en el omnimodo y universal tribunal que vá á juzgar, por dos años consecutivos, de todos los grados de la segunda enseñanza de todos los establecimientos del distrito.

Ahora bien: ¿cómo por un real decreto se despoja á los institutos oficiales de las facultades que una ley les tiene concedidas? ¿Contestarán, acaso, los autores del decreto, que lo que quiere decir este artículo es puramente que en el local de cada establecimiento se han de constituir los tribunales que confieran los grados, y que para eso dá el real decreto la facultad de pedir que vaya la comision de bachilleres á su local? Si tal contestacion se diera, no se contestaría mas que con una argucia, y por tanto, queda en pié el argumento de la ilegalidad del decreto.

Mientras tanto, la situacion económica de los establecimientos oficiales de segunda enseñanza, será con esto aún más afflictiva que la académica; sabido es que, fuera de los dos institutos de Madrid, que son pagados por el Estado, porque se apoderó de sus bienes, y le producen todos los años no escasos ingresos, y de alguno que otro de provincias pagados con fondos propios, los demás, aun los más concurridos, viven merced al abono que las diputaciones provinciales y ayuntamientos hacen de sus déficits, y sabido es tambien que, allí donde este déficit llega siquiera á la mitad de los gas-

tos, los atrasos de las pagas han llegado y llegan hasta solicitarse y concederse la clausura de algunos.

Pues bien; ahora la situacion lastimosa de estos últimos alcanzará á todos, porque despoblados de alumnos y eximidos los de los demás órdenes de enseñanza del pago de matriculas, adiós ingresos por matrícula y adiós tambien todos los de los grados.

En resumen, que de consecuencia en consecuencia, venimos á parar en que, por virtud de la combinacion de trabas y privilegios que establece el real decreto, la segunda enseñanza en España vendrá á parar íntegra y original á manos del clero católico.

Tales son las ideas más importantes del estenso y noble artículo del Sr. Sanjurjo, que tratando esta delicadísima cuestion de la enseñanza hemos visto en el último cuaderno de la *Revista de España*.

### El gran crimen diplomático.

Lo que sucede con la diplomacia europea merece consignarse. Y merece censurarse hasta execrarlo.

Las llamadas grandes potencias se pusieron de acuerdo fácilmente para imponer en Oriente el yugo de Turquía, ahogando las justas aspiraciones de las provincias turcas á sacudir el ominoso yugo de los musulmanes. Hoy forcejean esas provincias para romper la cadena de la servidumbre, emancipándose del serrallo. La Rumelia se ha alzado y proclamado su union con Bulgaria. Grecia se prepara para arrancar á Creta, Epiro y Macedonia de la mazmorra turca. Servia se arma unánime para reivindicar sus derechos; pero Europa, pero los diplomáticos europeos, los dueños del mundo, se conciertan para ayudar á Turquía y conservar en los Balkanes la imposicion de los bajás y la fuerza de los genizaros.

Un dia fué Europa el verdugo de Polonia consintiendo la gran vergüenza de la historia: el descuartizamiento de la heroica patria de Kociuscko por los tres buitres del Norte. Ahora se convierten nuestros estadistas en eunucos del serrallo de Constantinopla.

¿Qué vergüenza! Es indudable que Grecia y Servia lucharán, no pudiendo contener la indignacion del pueblo; pero Grecia y Servia habrán de sucumbir, porque Europa mandará sus ejércitos para que sigan amarrados al yugo turco, para que continúe su sacrificio en el serrallo, contribuyendo con su dinero y con sus hijas á la molición y liviandad de los señores turcos. ¿Dónde está la civilizacion de que Europa se vanagloria? ¿Dónde están el derecho y la humanidad de que se habla en los libros?

Rivalidad existe entre Bulgaria, Servia y Grecia; pero no valia más que Europa, que se concierta para mantener la servidumbre de esos pueblos, se concertase para arreglar sus diferencias? Europa, que tanto se afana y conferencia en favor de Turquía, ¿no podia mejor trabajar en favor de la libertad y la paz de esos

pueblos? ¿No sería esto honroso, mientras lo otro es verdaderamente criminal?

¿Qué títulos tienen los turcos? Jamás tuvieron otro que el de la fuerza; nunca exhibieron otro; pero á veces, llega á olvidarse la injusticia de ese origen, por la obra civilizadora y progresiva que cumple el conquistador en el pueblo conquistado, obra en cuya virtud estos se identifican y se funden; pero 400 años de dominacion de los turcos al otro lado del Adriático, sólo han servido para demostrar la absoluta incompatibilidad existente entre griegos y turcos y entre sus respectivas civilizaciones. Hoy odian aquellos pueblos á los turcos como el primer dia; hoy los turcos los tratan con la misma dureza que el dia de la conquista. Hoy son todavía esos pueblos pueblos conquistados, simple materia tributaria, verdaderos siervos.

En esos 400 años ni un cristiano, ni un slavo, ni un griego han conseguido ganar los turcos para su religion, ni para su politica, ni para su arte, ni para sus costumbres. ¿En qué puede fundar sus pretendidos derechos la raza conquistadora? ¿En qué puede fundar Europa el apoyo que presta á esa raza decadente, víctima de su propia ferocidad, de su odio al progreso y de sus repugnantes instituciones políticas y sociales?

Parece imposible evitar una conflagracion; de un momento á otro se espera la noticia de haberse roto las hostilidades, y Europa solo se prepara para caer sobre esos pueblos y ahogarles en sangre. La ambicion de los unos y el egoismo cobarde de los otros llevan á las grandes potencias á continuar el crimen de Polonia en la península de los Balkanes. Polonia fué, como hemos dicho, descuartizada. Esa península quedará ahorrada para satisfacer la sensualidad turca.

Será este el último crimen de la diplomacia europea; la última farsa de la civilizacion; la última mentira del progreso; la última demostracion de las iniquidades monárquicas.

### Rumores políticos.

Madrid 17 de Octubre 1885.

Mi estimado compañero: La crisis, los rumores sobre orden público, el suelto de *La Union*, todos estos asuntos con ser relativamente viejos continúan ocupando la atencion general. Es cierto que de la crisis no hay nada y que basta oír á los ministeriales para comprender que cuentan con todo género de seguridades respecto á su estancia en el poder; pero como hay quien insiste en que el cambio de política se hace inevitable por momentos, los comentarios continúan y el tema no pierde su interés. De orden público tambien se habla en ciertos círculos, relacionando lo que se dice con las indicaciones del órgano del Sr. Pidal; sin embargo, ha resultado una torpeza en concepto de los mismos ministeriales, la arremetida del citado periódico.

co contra *El Resumen*, pues con el sistema de sospechar de todo el mundo y restar voluntades no se va á ninguna parte. Tengo entendido que el diario del general Lopez, Dominguez, contestará desdeñosamente á las insinuaciones de *La Union*.

Ha vuelto á asegurarse que hay mar de fondo entre los ministeriales, con motivo de las diferencias surgidas entre los amigos del Sr. Romero Robledo y el ministro de la Gobernacion, acerca de los conservadores granadinos. El Sr. Romero protege, como es sabido, al municipio suspenso y como quiera que el Sr. Villaverde se resista á su reposicion las recriminaciones y censuras parece que no cesan, habiéndose dicho hoy en un circulo bastante concurrido que tan pronto como el Sr. Romero Robledo regrese á Madrid planteará resueltamente esta cuestion ante el presidente del Consejo, obligándole á que escoja entre su amistad política y la del ministro de la Gobernacion. Por mi parte no garantizo la primera parte de la noticia, y en cuanto á la última, téngola por demasiado exagerada.

En el Consejo presidido por S. M. el rey se ha dado lectura á la Memoria redactada por el Sr. Cánovas del Castillo, contestando á la última nota de la cancilleria alemana. De esta Memoria en la que se sostiene la teoria de que la deliberada y conocida atención de ocupar equivale á la ocupacion misma, parece que se han hecho grandes elogios por todos los consejeros responsables; discutido largamente el documento citado, acordóse enviar una copia de él al Vaticano y otra á nuestro representante en Berlin, señor conde de Benomar. Tambien se ha acordado en el Consejo condecorar á los famosos exploradores portugueses Ivens y Capello; fortificar el puerto de Subic (Filipinas) y adquirir un torpedero de primera clase.

De estos particulares de los que se ha tratado en consejo, si hemos de creer á los amigos del gobierno, aplazándose para el jueves próximo tratar de la combinacion del alto personal administrativo, de la reapertura de Cortes y de la cuestion de subsistencias en provincias, que dices no presenta el mejor cariz en determinadas poblaciones.

La reapertura de las Cámaras créese por muchas personas, que no se demorará arriba de los primeros dias del próximo Diciembre; segun los ministeriales, esta fué siempre la mente del Sr. Cánovas, de modo que al cumplir su propósito no rectifican ningún proyecto anterior.

En algunos círculos se ha hablado mucho de ciertas afirmaciones hechas por el Sr. Castelar en su último discurso pronunciado en Vigo, las cuales no han parecido bastante correctas ni exactas á algunos fusionistas importante de la corte.

Tambien se ha comentado hoy el banquete dado en la misma poblacion al señor marqués de la Vega de Armijo, así como el discurso pronunciado con tal motivo por dicho hombre público.

De V. afectísimo.—N.

Un drama parisiense.

El pasado domingo ocurrió en París una escena verdaderamente dramática.

M. X... esposo de una hermosa mujer á quien adoraba con delirio, abrigaba desde hace algun tiempo ciertas dudas acerca de la fidelidad

de su consorte; pero ignoraba el nombre del seductor.

Queriendo vengar á toda costa su honor ultrajado, M. X... no vaciló en buscar el apoyo de la servidumbre é hizo vigilar sin descanso á su mujer.

A los pocos dias supo que el amante de la infiel era M. Z..., casado con una hermana de la esposa culpable.

M. X... dispone de dos pisos de una casa de la calle Druol, pasando la mayor parte del tiempo en el segundo, entregado á sus habituales ocupaciones. Entre tanto, la esposa recibia á su amante en el principal, sin que nadie abrigara la menor sospecha, dado el parentesco que les une.

M. X... tuvo la suficiente fuerza de voluntad para ocultar el inmenso dolor que le habia ocasionado el terrible descubrimiento, y esperó una ocasion favorable para sorprender á los delincuentes.

El domingo, mientras el marido permanecia en el cuarto segundo, Mme. X... se hallaba encerrada con su amante en el tocador del principal.

Por desdicha, uno de los criados que estaba en acecho, corrió inmediatamente á poner sobre aviso al dueño de la casa.

El tocador tenia dos salidas. M. X... se situó junto á una puerta con el revólver en la mano, y el criado, que habia cogido de una panóplia un sable japonés, guardaba la otra.

Al mismo tiempo, otro criado corría en busca del comisario de policia.

Los dos amantes no tardaron en comprender que su crimen habia sido descubierto.

En tal situacion, Mme. X... cayó en tierra desmayada, mientras Z... se apresuraba á abrir una de las puertas.

Inmediatamente se encontró ante X..., el cual, pálido de emocion, le apuntaba al pecho con el revólver.

Iba á disparar, cuando de improviso se presentó el comisario de policia, quien apoderándose del arma impidió que ocurriera una desgracia.

Acto continuo levantó acta del suceso, dejando provisionalmente en libertad á los culpables.

Los periódicos de Paris no publican los nombres de los personajes que han intervenido en tan triste drama de familia.

Question de Oriente.

El *Daily Chronicle* cree que los sérvios pronto ocuparán el Norte y el Poniente de la Bulgaria.

Es probable que se reuna la conferencia de los delegados de las grandes potencias; pero no se ha hecho todavía ninguna proposicion sobre este asunto.

«Los gobiernos de Austria y de Rusia han sugerido al de Turquía la idea de proponer una conferencia basada en el tratado de Berlin.»

Si el príncipe Alejandro de Battenberg obedece á las grandes potencias, éstas invitarán al gobierno turco á que asimile las instituciones de la Bulgaria y de la Rumania; caso contrario, dejarán al gobierno turco que obre con arreglo á sus derechos.»

El Sr. Gladstone ha publicado una carta dirigida á un delegado de Bulgaria.

El antiguo ministro inglés declara que se deben aceptar los hechos consumados en la península de los Balcanes.

Código de Comercio.

Ha empezado á publicarlo la *Gaceta*, y en el decreto que le precede se dice que empezará á regir este Código desde el día 1.º de Enero de 1886.

Las compañías anónimas mercantiles—

añade el decreto—existentes en 31 de Enero de 1885 que, segun el art. 159 del mismo Código, tienen derecho á elegir entre continuar rigiéndose por sus reglamentos ó estatutos, ó someterse á las prescripciones del nuevo Código, deberán ejercer este derecho por medio de un acuerdo adoptado por sus asociados en junta general extraordinaria, convocada expresamente para este objeto, con arreglo á sus actuales estatutos, debiendo hacer insertar este acuerdo en la *Gaceta de Madrid* antes del 1.º de Enero de 1886, y presentar una copia autorizada en el Registro mercantil. Las compañías que no hagan uso del expresado derecho de opcion en el plazo indicado, continuarán rigiéndose por sus propios estatutos y reglamentos.

El Gobierno dictará, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno antes del día en que empiece á regir el nuevo Código los reglamentos oportunos para la organizacion y régimen del Registro mercantil y de las Bolsas de comercio, y las disposiciones transitorias que esas nuevas organizaciones exigen.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha observado en Málaga un hermoso bólido, que partiendo de una region próxima á la constelacion del Cerro, corrió hacia el mar en direccion S. E., dejando una estela luminosa de color rosado, que se borró á los pocos segundos.

Hace pocos dias se observó otro bólido casi de las mismas condiciones, pero de luz azulada.

—:o:—

El gobernador de Palma de Mallorca, regresó ayer del pueblo de Solier, donde ha descargado una horrible tormenta, y cuyo viaje ha tenido que hacer á pié á causa de las aguas que anegaban el camino.

Solier, situado en una extensa vega y rodeado de montañas, ha quedado casi destruído, no viéndose más que montes de escombros. La huerta ha quedado arruinada y el puerto ha sufrido grandes desperfectos.

El ministro de la Gobernacion ha concedido 2.500 pesetas para socorrer en parte á las numerosas familias que han quedado en la miseria.

—:o:—

El *Boletín oficial* de la provincia de Lérida viene llenando todos los dias sus páginas con edictos de subasta para la venta de fincas embargadas á contribuyentes por falta de pago de las cuotas que les están asignadas.

Triste y desconsolador—dice *El País*, periódico de aquella capital—es este dato, que revela el estado deplorable y la situacion apurada en que se encuentran los propietarios y hace preciso de todo punto fijar la atencion de nuestros legisladores, pues al paso que llevamos, antes de poco tiempo, el fisco ó el Banco de España serán los únicos propietarios de fincas en nuestro país.

Y no hay que buscar grandes argumentos; cuando se dejan abandonados los inmuebles á la Hacienda; constituyendo esto casi la regla general y no la excepcion, se impone la necesidad de una reforma radical del sistema indudablemente gravoso para el propietario.

—:o:—

La falta de citacion personal, envuelve un vicio de nulidad notoria, siendo irritos y nulos todos los procedimientos que se basen en un acto que carezca de tan esencial requisito. Los juicios que se promueven á instancia de parte, solo á la que se considere agraviada, le corresponde protestar de una providencia que se hubiere dictado por juez competente, sin que el que conozca en segunda instancia, pueda segun opinion de entendidos letrados, repelerla de oficio.

—:o:—

Como si hubiera hecho poco todavía el Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, Sr. Ibañez, después de sus grandes limosnas con ocasion del cólera, establece veinte lotes de 1.000 reales para otros tantos huérfanos de la epidemia.

—:o:—

Telegrafian de los Estados Unidos diciendo que el gobierno va á adoptar medidas contra la inmigracion europea.

Esta, que ha sido el germen del engrandecimiento y prosperidad de la gran República, ha llegado ahora á producir serias inquietudes á los economistas y estadistas norteamericanos, pues la excesiva inmigracion de trabajadores chinos y europeos han hecho sensible una competencia de muy funestos resultados para la vida de los obreros.

—:o:—

Las Carolinas.

Berlin.—17 (tarde).—Dice el *Post* de esta tarde que se publicará pronto el texto de la última nota diplomática alemana para desvanecer apreciaciones malévolas.

Bruselas. 17.—Se está imprimiendo en esta capital un libro titulado «Arbitraje pontificio en la cuestion hispano-germánica» en que explica todas las fases de la misma y el resultado que obtendrá la mediacion del Papa.

—:o:—

Ayer se ha visto ante el Tribunal Supremo en pleno, el ante-juicio para procesar á

á Audiencia de Ubeda, habiendo opinado el señor fiscal que no hay méritos para proceder contra ella.

¡MUERA EL POLISON!

(Á UNA ABONADA).

¿Y quién duda ha de morir, si es la cosa más extraña, que se pudo discurrir! ¿De dónde vino á salir mueblaje de tal calaña?

¿Usted lo sabe? Pues yo tampoco. Estamos iguales. Ello es que aquí se implantó, y algunas ¡pues no que nó! los llevan descomunales.

Y murmuran si decimos, y chillan si criticamos. Porque de ellas disintimos ¿es justo que no podamos expresar lo que sentimos?

¿Quién el derecho nos quita, si una moda extraña irrita de poderla combatir? No es muy dable discurrir de tal modo, señorita,

¿Pues no aconseja volvamos los ojos, si es que encontramos ridículo el polison! ¿Cuántas veces los cegamos por no perder la ilusion!

¿Qué usted lo lleva? ¡Mejor! ¿Le encanta por su primor? Hágale muy buen provecho. ¿Pues poquito satisfecho va á quedar el inventor!

Cumplimos con el deber que tenemos de hacer ver lo que mata nuestro encanto. ¡Hombre, si lo abultan tanto, que dan ganas de correr!

Yo he conocido,—respete que el nombre suyo me calle,— á la hermana de un cadete que llevaba un taburete sujeto á su lindo talle.

Le causará admiracion, ya lo sé; y aunque probarlo no puedo, por la razon consiguiente, el polison así solia llevarlo.

¿Considera esto prudente? ¿Le parece que la gente debe hallarlo natural? Pues sienta á ustedes muy mal hechura tan prominente.

No porque existan gomosos entes semi-peligrosos que se vistan con rareza, hay que imitar la torpeza de estos niños vanidosos.

La mujer es el encanto del hombre, y con tal anhelo la busca, la quiere tanto, que sufre con su quebranto y alienta con su consuelo,

Y por querer corregir esta moda ¿sulfurarse debe usted hasta refinar? Mas se podría decir que no debiera callarse.

Ya usted sabe que es verdad; pero como la pasion se antepondrá á su bondad, grito: «¡Abajo el polison!» y la ofrezco mi amistad.

Enrique Franco.

GACETILLAS

Nuestras ocupaciones nos impidieron concurrir el lunes á las honras fúnebres celebradas en la Iglesia de Santo Domingo en memoria del que fué en vida particular amigo nuestro D. Luis Pardo Delgado, pero enviamos en nuestra representacion al Administrador de este periódico.

Muchos amigos del finado acudieron al templo á rendir este último tributo de cariño y simpatia al infatigable apóstol de las creencias católicas que ha muerto prematuramente cuando su natural talento se hallaba en todo su vigor y lozanía.

¡Descanse en paz! El Domingo se cantará el «Te-Deum» definitivamente en esta capital por la desaparicion de la epidemia cólerica.

Ha sido nombrado canónigo de esta iglesia catedral D. Antonio Granero y García Gonzalez, cura de Benizalon. Se han repartido entre los pobres 498 libras de pan falto del peso legal



# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id, Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Ferrnndo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca de infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rabeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Hurrana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustración Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 1 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal, 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

### LLEGO LA HORA. J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegiga y sin ella, clase extra. Salsichon legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1,2 y libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobreesada y bizcochos de Mallorca. Sardinias legítimas de Nantes, con y sin espina, Salmon inglés y athon francés. Mostaza fina y pepinillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilito de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

### Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas. Cada bala de 10 resmas 60 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

## ANUNCIO IMPORTANTE.

Autorizado D. Ramon Felip, vecino de Lérida, por el Gobierno de Su Magestad mediante la Real orden de 24 de Junio último, para ingresar voluntarios con destino á los Ejercitos de Ultramar como sustitutos de los quintos del reemplazo próximo venidero, y tambien de los que procedentes de la quinta atrasada se hallan todavía en circunstancias de poderse sustituir: El representante en esta Provincia del Concesionario tiene el gusto de anunciar al público que los contratos de sustitucion se determinarán y regirán por las condiciones siguientes:

**Primera:**—Los mozos que se sustituyan por medio de la antedicha Concesion otorgada á D. Ramon Felip, quedarán en la misma situación que los redimidos á metálico; ventaja que no se logra con ninguna otra clase de sustitucion.

**Segunda:**—El que desee sustituirse hará en una casa de Banca de esta Capital el depósito de la cantidad de cinco mil reales; y no se cobrará cantidad alguna hasta tener el certificado de embarque ó sea de libertad en poder del interesado y

**Tercera:**—Las obligaciones del Concesionario quedan á mayor abundamiento garantidas con el depósito de 40.000 pesetas que por su parte tiene constituido en la Caja general segun disposicion del Gobierno, y el mismo Gobierno podrá cuando lo estime conveniente elevar hasta 100.000 pesetas.

El REPRESENTANTE, **Francisco Lamolla.**

La casa-banca destinada para los depósitos, es la de los Sres. Spencer, Roda y Levenfeld.—Oficinas, calle de Ricardo núm. 1.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE VENANCIO VAZQUEZ DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.  
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada.  
« Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODEÑA.

## TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público Certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir fortifica las encinas, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura PARA LOS DOLCRES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

## Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa extranjera para espender una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva nefenada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras proxímanamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y medias 4 arrobas con el objeto de no desperdiciarlo, y que á los escaardados sean exactos.

## VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger, todos los Viérnes, á as 5 de la tarde.

### COMPañIA FRANCESA de seguros marítimos, La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacífico.

El vapor Vera-Cruz saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo



Depósito en Almería D. J. Gomez Talavera.

## MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabric «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

### SINGER.

ALMERIA, 6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

### CARMONA Y COMPAÑIA 8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio; última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumeria de la Sociedad Higiénica de Coudray y Mompelas, camisas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estación todo á precios sumamente baratos.

### ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euugo de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3. Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica. 3.—TENDAS.—3.